

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/

DILIGENCIA MINISTERIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 15 quince de septiembre de dos mil quince, la que suscribe licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, Fracción II, 15, 16 180, 206, 208, 209 y 211 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículos 3 inciso A) fracción III, 3 inciso F) fracción IV y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República siendo la fecha mencionada en líneas anteriores encontrándonos físicamente y legalmente esta Representación Social de la Federación, en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, de la Procuraduría General de la República, ubicado en Avenida Río Consulado número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06430 y encontrándonos físicamente en el área denominada aula 4, se procede a hacer constar que dicha aula ha permanecido cerrada con llave, misma que procede abrirse para su ingreso a la misma lo que intervienen en la presente diligencia ministerial siendo los siguientes peritos de los servicios Periciales de la Procuraduría General de la República [REDACTED]

[REDACTED] peritas en la especialidad de Antropología Forense, Roberto Agüero Pliego en la Especialidad de Genética, [REDACTED], en la especialidad de Audio y Video, [REDACTED], perito en la Especialidad de Criminalística de Campo, [REDACTED], en la especialidad de Fotografía Forense y por parte del Equipo de Argentinos en Antropología Forense, la perito en antropología forense [REDACTED], auxiliar en antropología.-----

Enseguida SE DA FE Y SE HACE CONSTAR, que el equipo argentino Antropología Forense, junto con los peritos de la Procuraduría General de la República, proceden a analizar las muestras contenidas en las cajas con la leyenda Muestras de ADN 1, con fecha 2-jun-15, y una caja con la leyenda materiales de fecha 5-jun-2015, de las cuales se procedieron a analizar dichas

muestras de las cuales se separan las siguientes muestras. [REDACTED] UN FRAGMENTO DE CRANEO. 6.0 GRAMOS. [REDACTED] FRAGMENTO DE HUESO [REDACTED] 3.6 GRAMOS, E12-001 [REDACTED], SIN PESAR, RIO CAJA NEGRA-001, [REDACTED] INCOMPLETO DERECHO, PESO 4.9 GRAMOS, BOLSA 5-001, RESTOS OSEOS ADHERIDOS A TEXTIL, siendo las muestras seleccionadas y separadas para su posterior corroboración de viabilidad para el envío de análisis genético mismo procedimiento que fue debidamente videograbado y fotografiado por los servicios periciales de la Procuraduría General de Republica, así mismos el Equipo Argentino de Antropología Forense, procedió a fotografiar las muestras seleccionadas. -----

Por lo que en total se seleccionaron doce muestras siendo las siguientes: D [REDACTED] FRAGMENTO DE HUESO LARGO, PESO 4.2 GRAMOS, E5-002 FRAGMENTO [REDACTED] PESO 0.3 GRAMOS, E5-005 FRAGMENTO DE HUESO LARGO, PESO 1.7 GRAMOS, [REDACTED], [REDACTED], PESO 0.8 GRAMOS, [REDACTED] FRAGMENTO HUESO LARGO, PESO 6.8 GRAMOS, F6-001, FRAGMENTO DE CRANEO, PESO 7.4 GRAMOS y F [REDACTED] DE [REDACTED], PESO 0.6 GRAMOS, [REDACTED], 6.0 GRAMOS, [REDACTED] FRAGMENTO DE HUESO LARGO HUMERO 3.6 GRAMOS, E12-001 REMANENTES DE CABELLO, SIN PESAR, RIO CAJA NEGRA-001, [REDACTED] DERECHO, PESO 4.9 GRAMOS, BOLSA [REDACTED] RESTOS OSEOS ADHERIDOS ATEXTIL. Las cuales se embalaron y se rotularon, iniciándose la respectiva cadena de custodia. Para posteriormente ser enviadas a los Laboratorios Innsbruck Viena, Austria -----

En seguida y en la misma fecha la perito [REDACTED] del Equipo Argentino de Antropología Forense, manifestó que en este acto y por así convenir a sus intereses solicita le sean expedidas copias simples de la diligencia de los días 14 y 15 de septiembre del 2015, así como de la cadena elaborada con las muestras seleccionadas que se enviaran al laboratorio Innsbruck Viena, Austria.-----

En seguida y en la misma fecha vista la petición realizada por la Perito del Equipo Argentino de Antropología Forense, dígamele que se acuerda de conformidad su petición, y se le procede hacer entrega de las copias simples solicitadas, estampando su firma de conformidad de recibido de las mismas.-----

- - - Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia siendo las 21:00 veintiún horas con cero minutos, y previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella

intervinieron, para los efectos conducentes. -----

----- DAMOS FE -----

**PERITOS DE SERVICIOS PERICIALES DE
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

PERITO EN MATERIA DE ANTROPOLOGIA FORENSE,

PERITO EN MATERIA DE ANTROPOLOGIA FORENSE

EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE

PERITO EN MATERIA DE VIDEO

PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA

PERITO EN CRIMINALISTICA DE CAMPO

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

[REDACTED]
PERITO EN MATERIA DE ANTROPOLOGIA

[REDACTED]
PERITO AUXILIAR EN ANTROPOLOGIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

746
E CUSTODI
... 746

Carpeta de investigación

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
1	Fragmento de hueso, largo 14.2 cm.	Área 4	May 14 1971
2	Fragmento de cerámica (6.8 cm)	Área 4	May 14 1971
3	Fragmento de hueso, largo 11.7 cm	Área 4	May 14 1971
4	Fragmento de cerámica (10 cm)	Área 4	May 14 1971
5	Fragmento de cerámica (6.8 cm)	Área 4	May 14 1971
6	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
7	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
8	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
9	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
10	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
11	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
12	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
13	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
14	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
15	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
16	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
17	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
18	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
19	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971
20	Fragmento de cerámica (11.4 cm)	Área 4	May 14 1971

2. **Documentación** (marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario):

Escrito:	Si ☒	No ☐	Fotográfico:	Si ☒	No ☐	Croquis:	Si ☐	No ☒
Otro:	Si ☐	No ☐	Especifique:					

Manual	Instrumental

Paginación	
------------	--

Carpeta de investigación

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

[illegible]

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Via: Terrestre

Aérea

Maritima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No

Si

Recomendaciones:

Paginación

AP. 250/11-10-1961

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
10/10/2015 10:00	[Redacted]	Entrevista	[Redacted]
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Propósito	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Entrevista	[Redacted]
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Revisión de Exhibición, materia	[Redacted]
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Entrevista	[Redacted]
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Entrevista	[Redacted]
10/10/2015 21:00	[Redacted]	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Paginación